El presente anuncio en el sitio web de TED: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:264572-2022:TEXT:ES:HTML

España-Sevilla: Gasa para uso médico
2022/S 096-264572

Anuncio de licitación

Suministros

Base jurídica:
Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) **Nombre y direcciones**

Nombre oficial: SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES
Dirección postal: Avda. de la Constitución, 18
Localidad: Sevilla
Código NUTS: ES618 Sevilla
Código postal: 41071
País: España
Persona de contacto: Subdirección de Compras y Logística
Correo electrónico: contadministrativa.sc.sspa@juntadeandalucia.es
Teléfono: +34 955018300

Direcciones de internet:

Dirección principal: http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

I.3) **Comunicación**

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: http://www.sspa.juntadeandalucia.es/contratacion
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a: https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4) **Tipo de poder adjudicador**

Autoridad regional o local

I.5) **Principal actividad**

Salud

Apartado II: Objeto

II.1) **Ámbito de la contratación**

II.1.1) **Denominación:**

Acuerdo Marco de suministro (CCA. 6A3-61A)

II.1.2) **Código CPV principal**

33141114 Gasa para uso médico

II.1.3) **Tipo de contrato**

Suministros

II.1.4) **Breve descripción:**

Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

II.1.5) **Valor total estimado**
Valor IVA excluido: 26 552 537.26 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**
El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**
33140000 Material médico fungible
33141000 Productos consumibles médicos no químicos desechables y productos consumibles hematológicos
33141112 Esparadrapos

II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES618 Sevilla
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Véase la documentación del expediente

II.2.4) **Descripción del contrato:**
- Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico de curas, con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.. (CCA. 6A3-61A).
- Presupuesto total: 14.658.994,30 € (IVA incluido)

II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**
Valor IVA excluido: 26 552 537.26 EUR

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 24
Este contrato podrá ser renovado: sí
Descripción de las renovaciones:
24 meses de prórroga.

II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**
Teléfono de contacto para cuestiones técnicas 955 018 246

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.2) **Situación económica y financiera**
Lista y breve descripción de los criterios de selección:
La solvencia económica y financiera se acreditará conforme al artículo 87 de la LCSP, se constata la necesidad de establecer unos criterios exigibles de solvencia económica y financiera proporcionales al objeto contractual

definido, que permitan la libre concurrencia en el procedimiento de contratación y fomenten la participación en el mismo de pequeñas y medianas empresas, por ello se ha diseñado un sistema de acreditación de la solvencia por tramos que aclara y facilita la información a los posibles licitadores en relación a los requisitos necesarios exigidos en este punto. Por otro lado, se hace necesario establecer un límite cuantitativo a este requisito conforme a lo que establece la Ley, para ello se han agrupado los lotes por importes, dado que éstos no guardan en muchos casos equilibrio entre ellos, en función de esto se ha establecido una solvencia económica y financiera que no supera el 50% del valor estimado de cado uno de los lotes. La solvencia económica y financiera deberá acreditarse mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades de la empresa y de presentación de las ofertas.
Deberá ser al menos el que se indique en los siguientes apartados:
- En el caso de licitarse a uno o más de los siguientes Lotes: 2, 5, 8, 14, 19, 27 y 36 la cuantía será al menos de 200.000€
- En el caso de licitarse a uno o más de los siguientes Lotes: 1, 4, 6, 15, 22, 24 y 32 la cuantía será al menos de 100.000€
- En el caso de licitarse a uno o más de los siguientes Lotes: 3, 7, 9, 10, 13, 18, 20, 21, 26, 28, 30, 34 y 35, la cuantía será al menos de 50.000€
- En el caso de licitarse a uno o más de los siguientes Lotes: 11, 12, 16, 17, 23, 25, 29, 31, 33 y 37, la cuantía será al menos de 20.000€
Si se licitara a Lotes que están indicados en más de un apartado, el importe de la solvencia exigida deberá ser al menos el correspondiente al lote que exija mayor cuantía.
La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario, se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro; y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles y la declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.
Eso garantizará el compromiso, implícito al presentar la oferta la empresa licitadora, de que posee la capacidad de producción suficiente del bien objeto de este Acuerdo Marco para hacer frente a los consumos previstos.

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:
El artículo 89 establece los medios, que a elección del órgano de contratación, deberán elegirse para la acreditación de la solvencia técnica en los contratos de suministros, considerando por lo tanto idóneo que se acredite en atención al objeto contractual y la cuantía de los mismos, mediante la justificación de la realización de suministros de similar naturaleza en centros sanitarios, en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá acreditarse un total de certificados públicos o privados no inferior a 3 certificados.
En el caso de que una persona licitadora se presentara a más de un lote, al ser todos de igual naturaleza en lo referente a su objeto, será suficiente con la presentación de tres certificados.
Esta cifra se entiende acreditativa de que la persona licitadora posee suficientes conocimientos y experiencia en el suministro objeto de este acuerdo marco.

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

Las recogidas en la cláusula 25 del PCAP.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**
Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**
Fecha: 15/06/2022
Hora local: 14:00

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**
Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
Duración en meses: 2 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**
Fecha: 05/07/2022
Hora local: 14:00
Lugar:
Tendrá lugar en las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora indicada en este anuncio de licitación. Dicha fecha y hora podrá ser modificada, anunciándose con, al menos, 48 horas de antelación en el Perfil de Contratante del SAS y en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, mesa de contratación).

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no

VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Nombre oficial: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Dirección postal: c/Castelar, nº 22; 41001-Sevilla
Localidad: Sevilla
Código postal: 41001
País: España

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
13/05/2022